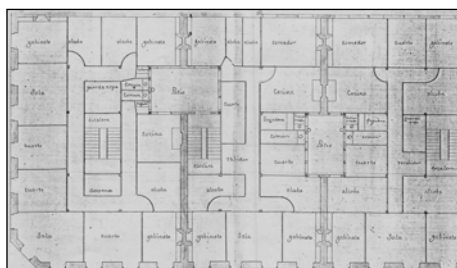
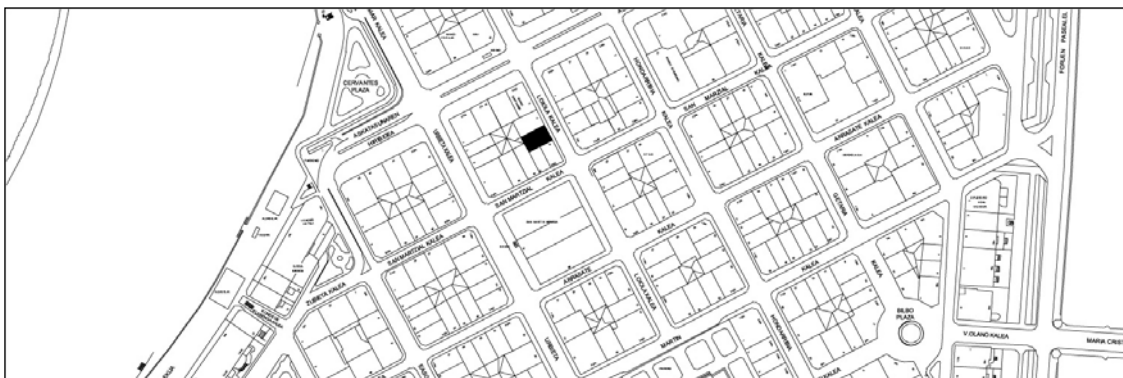


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**LOIOLA 6****Autor y fecha: Eleuterio de Escoriaza; 1872****Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen (considerando el proyecto de septiembre de 1872), más dos levantes, el primero en plano de fachada y el segundo retranqueado (de 1946) y un bajocubierta adicional (de 1948). Fachada de mampostería revocada. Miradores de madera dobles en huecos centrales hasta tercera planta. Huevo central de planta baja doble de origen, reformado en 1946 (hay otras reformas posteriores). Proyecto original común con Loiola 4 y 8 (uno no construido en su día y otro ya sustituido).

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes retranqueado y bajocubierta (6ª y 7ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: miradores.

* Tratamiento del mirador de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

* Los restantes asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general.